

Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta

Es designada por E. Saavedra⁴ con el n.º 31, *Item a Laminio alio itinere Caesaraugustam*, al igual que Wesseling. En realidad, constituía un segundo camino ofrecido por el Itinerario para enlazar *Laminio* con *Caesaraugusta*, frente a *It. Ant.* 445, 4-446, 2, y estaba compuesto por varios tramos claramente diferenciados. Su longitud total asignada es de 249 millas, que junto a la localización exacta de cada una de las mansiones, constituyen los mayores problemas a resolver. Por otra parte, esta falta de adecuación de las distancias proporcionadas ha hecho pensar en la posibilidad de que su final no terminase realmente en *Caesaraugusta*, sino en *Bilbilis*⁵.

Esta vía, a su paso por el ámbito geográfico de la provincia de Albacete y zona limítrofe, es descrita según la edición que hemos manejado⁶, de la siguiente manera:

446,8	Item a Laminio alio itinere Caesarea	
9	Augusta	m.p. CCXLVIII sic:
10	Caput fluminis Anae	m.p. VII
11	Libisusia	m.p. XIII
447,1	Parictinis	m.p. XXII
2	Saltici	m.p. XVI
	

En el aparato crítico de la edición utilizada se hace constar: 446,8 *liminio B, itinere I; 9 augustam I, R̄ hie X super sunt in marg. B; ante 447,1 parictinis eras. I; 2 XV B, XVI R.* (Manuscritos: B, *Parisinus Regius* 4807; I, *Vindobonensis* 181; R, *Florentinus Laurentianus* 89.67).

MANSIONES

Caput Fluminis Anae

Ubicada según el Itinerario a VII millas de *Laminio* y XIII de *Libisusia*

⁴ *Discursos...* *op. cit.*, pág. 76.

⁵ Sobre esta vía: A. Blázquez, *M.J.S.E.*, 10, 1921; 52, 1923; G. Arias *M.E.*, 3, 1963; F. Coello, "Caminos romanos de la provincia de Guenca", *B.R.A.H.*, 31, 1897; Íd., "Vía romana de Chinchilla a Zaragoza", *B.R.A.H.*, 23, 1891; M. Corchado Soriano, "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir", *A.E. Arq.*, 12, 1969; M. Marchetti, *D.E.*, III, pág. 859; J. M. Roldán, *Itineraria...* *op. cit.*, págs. 94-95.

⁶ *Itineraria Romana*. Volumen Prius: *Itineraria Antonini Augusti et Burdigalense*. Edidit. O. Cuntz. Leipzig, 1929.